

REGATA THISTLE CUP

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

A entregar al momento de inscripción

Colegio que representa: _____

Fórmula: _____

Inscribe: _____

Clase: _____

Datos del barco:

Nombre:		
Clase:	Club:	N° de Vela:
Matrícula:	Cert. Elementos:	VHF <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Aparejo: <input type="checkbox"/> Sloop <input type="checkbox"/> Cutter <input type="checkbox"/> Ketch <input type="checkbox"/> Yawl <input type="checkbox"/> Otro: _____		Motor: <input type="checkbox"/> Interno <input type="checkbox"/> Portátil
Color Bandas:	Color Cubierta:	Color fondo:

Capitán:

Nombre y Apellido:		
Habilitación PNA:	DNI:	Fecha de Nac.:
Dirección:		
Tel. Comerc.:	Tel. Part.:	Fax:
Tel. Cel.:	E-Mail:	

Tripulantes:

Nombre y Apellido	Doc. de Identidad	E-Mail	Fecha de nacimiento

COMPITE CON MENORES

SI

NO

Cantidad de asistentes al 3^{er} tiempo y Ceremonia de entrega de premios:

Firma del Propietario o Capitán

REGATA THISTLE CUP – EDICIÓN 2009

ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD

A entregar en el momento de la inscripción

Datos del barco

Nombre: _____

DECLARAMOS QUE ES NUESTRA EXCLUSIVA DECISION INTERVENIR EN LA REGATA Y EN CONSECUENCIA RELEVAMOS A LA COMISION ORGANIZADORA, CLUB ESCOLABORADOR, TODOS LOS MIEMBROS DE COMITES Y A CUALQUIER OTRA PERSONA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD.

POR LOS DAÑOS MATERIALES O PERSONALES QUE PUDIERAN ACAECER COMO CONSECUENCIA DE NUESTRA PARTICIPACION EN EL EVENTO AMPARADO POR LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

DECLARARAMOS CONOCER Y ACEPTAR QUE ES NUESTRA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LA DECISIÓN DE PARTIR O CONTINUAR EN REGATA DE ACUERDO A LA REGLA FUNDAMENTAL 4 DE LA PARTE 1 DEL REGLAMENTO DE LA I.S.A.F.

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o en actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal.

Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.-

ASISTENCIA MÉDICA

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

MENORES

Para el caso de tripulantes menores, se deberá obtener el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante (Capitán) informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales.

Firma Propietario o Capitán

Nombre y Apellido

Nro. Documento